

Amplía el Presupuesto del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006

ACUERDO NÚMERO 47-2006

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que el Organismo Judicial firmó un Convenio de Cooperación con el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia con fondos de la donación de la Unión Europea;

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial del año dos mil seis, con el objeto de registrar en el Sistema Integrado de Contabilidad-SICOIN- los movimientos financieros realizados con ocasión del financiamiento de la Unión Europea para el pago de los Jueces de Paz y de Primera Instancia de Turno en los Juzgados creados por la Corte Suprema de Justicia mediante el Acuerdo Número 3-2006, así como consecuencia del resultado del valor del Saldo de Caja de Recursos de Contrapartida para el préstamo BID 1120/OC-GU, del Saldo de Caja de la Donación del Gobierno de Holanda para el Proyecto Jueces de Paz, Fase II, y del Saldo de Caja de su Contrapartida, además del incremento de los ingresos propios específicamente en el rubro de "Comisos de Dinero".

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales respectivos, y tomando en consideración el dictamen número ciento setenta y cinco de fecha catorce de noviembre del dos mil seis emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto;

POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 54, literales f) y g) de la Ley del Organismo Judicial; y artículo 19, inciso a) del Acuerdo número 48-2005 de la Corte Suprema de Justicia;

ACUERDA:

Artículo 1º. Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 17/100 (Q. 22,979,044.17) de la forma que a continuación se detalla:

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

CODIGO			DENOMINACION	QUETZALES
TOTAL:				22, 979,044.17
11			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8, 000,000.00
	9	90	Otros Ingresos No Tributarios	8, 000,000.00
			Comisos de Dinero	8, 000,000.00
16			DONACIONES CORRIENTES	2, 951,430.00
	4	10	De Organismos e instituciones internacionales	2, 951,430.00
			Unión Europea Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia Convenio GTM/B7-310/98/0366	2, 951,430.00
23			DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	12, 027,614.17
	1	10	Disminución de Disponibilidades	12, 027,614.17
			Disminución de Caja y Bancos	2, 800,000.00
			Disminución de Caja y Bancos Contrapartida proyecto Jueces de Paz Fase II (Aporte del Gobierno de Guatemala)	8, 976,846.02
			Disminución de Caja y Bancos de Donación de Gobierno de Holanda para el Proyecto Jueces de Paz, Fase II	250 ,768.15

Artículo 2º. Aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria de ingresos forma CO2-B por el valor que se indica seguidamente:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>FUENTE DE</u> <u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>VALOR Q.</u>
		Total:	22, 979,044.17
008	Organismo Judicial	43000	2, 800,000.00
009	Organismo Judicial	61000	2, 951,430.00
010	Organismo Judicial	31000	8, 000,000.00
011	Organismo Judicial	12000	8, 976,846.02
012	Organismo Judicial	62000	250,768.15

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	12000 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
	31000 Ingresos propios
	43000 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas
	61000 Donaciones externas
	62000 Disminución de caja y bancos de donaciones externas

Artículo 3º. Con base a la aprobación de la modificación presupuestaria según los artículos que anteceden la nueva distribución del Presupuesto de Ingresos queda de la siguiente forma:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
	TOTAL INGRESOS:	<u>1, 169, 760,147.76</u>
11.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>134, 184,139.46</u>
11.6.90.00	Multas	15, 669,588.00
11.6.90.01	Multas (Juzgados, Bancos y otros)	5, 668,679.00
11.6.90.02	Multas de Tránsito	165,810.00
11.6.90.03	Multas de Papel	
11.6.90.04	Multas por Responsabilidades Civiles	123,796.00
11.6.90.05	Conmutas	8, 811,303.00
11.6.90.06	Multas de Protocolos	900,000.00
11.9.90.00	Otros Ingresos no Tributarios	118, 514, 551.46
11.9.90.01	Comisos de Dinero	118, 514, 551.46
13.0.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	<u>27, 410,790.00</u>
13.1.00.00	Ventas de Bienes	1, 000,000.00
13.1.10.01	Subastas	
13.1.10.02	Timbre Judicial	1, 000,000.00
13.2.00.00	Venta de Servicios	26, 410,790.00
13.2.90.01	Protocolo	219,000.00
13.2.90.02	Cuota de Notarios	819,000.00
13.2.90.03	Antecedentes Penales	16, 200,000.00
13.2.90.04	Solvencias de Tránsito	154,231.00
13.2.90.05	Depósitos de Vehículos	175,000.00
13.2.90.06	Depósitos Prescritos	500,000.00
13.2.90.07	Otros Privativos	1, 958,865.00
13.2.90.08	Poderes	5, 586,454.00
13.2.90.09	Testimonios Especiales	215,840.00

13.2 .90.10	Visualización de Imágenes	303,600.00
13.2.90.11	Ingresos varios Archivo General de Protocolos	
13.2.90.12	Parqueo	253,400.00
13.2.90.13	Estado de Cuenta	25,400.00
15.0.00.00	RENTA DE LA PROPIEDAD	<u>32, 120,000.00</u>
15. 1.31.00	Intereses por depósitos internos	220,000.00
15.1. 41.00	Intereses por títulos y valores	31, 900,000.00
16.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>837, 219,990.00</u>
16.2.00.00	Del Sector Público	834, 268,560.00
16.2.10.01	<u>Transferencias del Gobierno Central:</u>	<u>745, 851,602.00</u>
	Aporte Constitucional	636, 769,196.00
	Aporte Extraordinario	107, 723,075.00
	Contrapartida Préstamo BID-1120/OC-GU	1, 321,324.00
	Contrapartida Préstamo BIRF-4401-GU	38,007.00
16.2.10.02	Banco Interamericano de Desarrollo 1120/OC-GU	18, 328,274.00
16.2.10.03	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento 4401-GU	70, 088,684.00
16.4.00.00	Donaciones Corrientes	2, 951,430.00
16.4.20.00	<u>De organismos e instituciones internacionales</u>	<u>2, 951,430.00</u>
	Unión Europea Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia	2, 951,430.00
	Convenio GTM/B7 -310/98/0366	
17.0.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>2, 276,925.00</u>
17.2.00.00	Del Sector Público	2, 276,925.00
17.2.10.01	<u>Transferencias del Gobierno Central:</u>	
	Aporte Extraordinario	2, 276,925.00
23.0.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>136, 548,303.30</u>
23.1.10.01	Disminución de Caja y Bancos	106, 420,689.13
23.1.10.02	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BID-1120/OC-GU	9,800,000.00
23.1.10.03	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida BIRF-4401-GU	11, 100,000.00
23.1.10.04	Disminución de Caja y Bancos Contrapartida Jueces de Paz, Fase II	8, 976,846.02
23.1.10.05	Disminución de Caja y Bancos Donación Holanda/Jueces de Paz, Fase II	250,768.15

Artículo 4º. Aprobar la ampliación y distribución analítica en el Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad total de VEINTIDOS

MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 17/100 (Q. 22,979,044.17), movimientos que se encuentran contenidos en los comprobantes C02 números 064, 082, 084 y 99 y por el monto que a continuación se indica.

<u>COMPROBANTE NUMERO</u>		<u>PROGRAMA/PROYECTO</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>MONTO EN Q.</u>
			Total:	<u>22, 979,044.17</u>
064	01	Actividades Centrales	43000	330,000.00
	02	Proyectos Centrales	43000	2,470,000.00
082	11	Atención a Juzgados de Paz	61000	1,115,355.00
	12	Atención a Juzgados de Primera Instancia	61000	1,836,075.00
084	01	Actividades Centrales	31000	8, 000,000.00
099	02	Proyectos Centrales	12000	8, 976,846.02
			62000	250,768.15

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	12000 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
	31000 Ingresos propios
	43000 Disminución de caja y bancos de colocaciones internas
	61000 Donaciones externas
	62000 Disminución de caja y bancos de donaciones externas

Artículo 5o. Con la ampliación presupuestaria indicada anteriormente, el nuevo presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial ejercicio fiscal 2006 asciende a la cantidad de UN MIL CIENTO SESENTA y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON 76/100 (Q. 1,169,760,147.76).

Artículo 6. Las acciones que se derivan del presente acuerdo, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación y publíquese en el Diario Oficial de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio del Organismo Judicial, en la ciudad de Guatemala, el día quince del mes de noviembre del dos mil seis.

COMINIQUESE,

Rubén Eliu Higueros Girón, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Beatriz Ofelia de León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte, Magistrado Vocal Séptimo; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos

Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.